

DECLARACION DE LA LEY DE PRIVACIDAD

La información que proporcione a la Oficina del Contralor de la Moneda (OCC) nos permitirá responder a su queja o consulta sobre los bancos nacionales o las asociaciones de ahorro federales (ahorros) que supervisamos.

La colección de estos datos está autorizada por ley 12 USC 1.

Su envío de información a la OCC es completamente voluntario. No está obligado a enviar ninguna información ni a presentar una queja. Sin embargo, si no envía la información solicitada, es posible que la OCC no pueda procesar su solicitud o consulta.

La información sobre su queja o consulta se utilizará dentro de la OCC y se proporcionará al banco nacional o asociación de ahorro federal (ahorro) que es el tema de la queja o consulta. Además, esta información se puede compartir con los siguientes, de conformidad con los usos rutinarios publicados:

- (1) otros terceros cuando así lo requiera o autorice la ley o cuando sea necesario para obtener información adicional relacionada con la queja o consulta;
- (2) otras organizaciones gubernamentales, autorreguladores u profesionales
 - (a) teniendo jurisdicción sobre el tema de la queja o consulta
 - (b) teniendo jurisdicción sobre la entidad que es objeto de la queja o consulta; o
 - (c) cuando dicha información sea relevante para una violación conocida o sospechada de la ley o estándar de licencia para la cual otra organización tiene jurisdicción;
- (3) el Departamento de Justicia, un tribunal legal, un cuerpo de adjudicación, un partido en litigación, o a un testigo cuando es pertinente y necesario a un procedimiento legal o administrativo;
- (4) una oficina del Congreso cuando la información sea relevante para una consulta iniciada en nombre de su proveedor;
- (5) otras organizaciones gubernamentales o tribales con las que un individuo se ha comunicado con respecto a una queja o consulta sobre una entidad regulada por la OCC;
- (6) contratistas o agentes de la OCC cuando sea necesario el acceso a dicha información; y
- (7) otros terceros cuando sea requerido o autorizado por ley.

Puede encontrar información adicional sobre los derechos y obligaciones relacionados con la recopilación de la información solicitada por parte de la OCC en 81 FR 2945-01, 2957 (<https://www.occ.gov/news-issuances/federalregister/2016/81fr2946.pdf>).

Certifico que la información proporcionada en este formulario es verdadera y correcta según lo mejor de mi conocimiento.

Le enviaremos un acuse de recibo por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de su formulario de queja completo que contiene su número de caso asignado. Utilice su número de caso para comunicarse en el futuro con nuestra oficina. Si tiene alguna pregunta sobre este caso, llame al 1-800-613-6743 (TTY: 800-877-8339 a través de un servicio de retransmisión).